**REF: EJECUTIVO No. 2019-00168** 

DEMANDANTE: VÍCTOR CENEL GÓMEZ BRICEÑO

DEMANDADO: LUÍS ALFREDO ABRIL GIL

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 10 de febrero del 2020. Al Despacho del señor Juez el asunto de la referencia con solicitud para que se corrija el nombre de la parte demandada en la referencia del auto del 11 de diciembre del 2020. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, cinco (05) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo a lo estipulado en el art. 286 del C.G. del P., este Juzgado CORRIGE la referencia del auto emitido el 11 de diciembre del 2020:

DEMANDADO: LUÍS ALFREDO ABRIL GIL

Téngase en cuenta que lo sustancial del auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO

JUEZ

UZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SECRETARIO - EL AUTO ANTERIOR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO DEL DÍA DE POY A OB de ma

> LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA

GSFR